Asunción, 02 de diciembre de 2010

NOTA UOC Nº 294/10

Señores
CLASSIC MOBLES
Yacaré Valija Nº 350 - Lambaré
Tel: 925 104
Presente

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 02/2010 "Adquisición de Mobiliarios para Aulas de Preescolar – ID Nº 202.798" - Convenio de Préstamo Nº 1.467/OC-PR – ***Comunicación de Adjudicación.***

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación al procedimiento de referencia a fin de comunicarle que de acuerdo a la Resolución Ministerial Nº 23.244/2010 del 30 de noviembre de 2010 y la No Objeción otorgada por el BID según nota CPR/C/2010/3227 su empresa ha resultado adjudicada en el marco del mencionado llamado por un monto igual a Gs. 859.160.000.- (Guaraníes Ochocientos Cincuenta y Nueve Millones Ciento Sesenta Mil) IVA incluido, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítems Nº	Código Catalogo	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	56121502-001	Silla con pupitre para alumnos de Pre-escolar	4.076	Classic Mobles	Paraguay	165.000	**672.540.000**
2	56101520-005	Estante con cubetas	82	Classic Mobles	Paraguay	1.850.000	**151.700.000**
4	56101503-001	Percheros	388	Classic Mobles	Paraguay	90.000	**34.920.000**
TOTAL							**859.160.000**

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los **10 días hábiles** contados desde la recepción de la presente notificación.

A tal efecto deberán acercarse a la Coordinación de Contrataciones, sito en Humaitá Nº 145 entre Nuestra Señora de la Asunción e Independencia Nacional - 6º Piso del Edificio Planeta I, en el horario de 8:00 a 17:00 de lunes a viernes.

Classic

GUSTAVO JAVIER TORRES BUFFA
Director

Humaitá Nº 145 entre Nuestra Señora de la Asunción e Independencia Nacional – Edificio Planeta I – 6to. Piso
Teléfono: (021) 442-088 / 452-380/2
Email: escuelaviva@escuelaviva-mec.edu.py

Asunción Paraguay

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10% del valor total del mismo, (Capital a asegurar Gs. 85.916.000), dicha garantía deberá tener una vigencia hasta el 01 de junio de 2011, contados desde la firma del Contrato.

Se les recuerda además lo establecido en el Art. 47° del decreto N° 21.909, modificado por el decreto N° 5.174, que en la parte pertinente establece: "*La Convocante podrá aceptar una declaración jurada, formulada ante Escribano Público, de que el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 de la Ley, en sustitución de los certificados expedidos por las autoridades correspondientes en los casos en que éstos fuesen pertinentes. No obstante, si el oferente resultare adjudicado, la Convocante deberá requerirle la presentación de dichos certificados con anterioridad a la firma del contrato. Si el oferente no presentare dichos certificados para la firma del contrato cuando estos sean requeridos o si realizare una declaración jurada falsa, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada...*"

En caso que los certificados de (No hallarse en Interdicción Judicial, No encontrarse en Quiebra emitido por la Dirección General de Quiebras, Pago IVA del último mes) se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante deberán presentar la constancia de SIPE donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, hago propicia la oportunidad para saludarles cordialmente.

LIC. MARTIN OVANDO
Coordinador de Contrataciones
UCP-MEC/BID

Classic

GUSTAVO JAVIER TORRES BUFFA
Director

Obs.: Se comunica lo dispuesto en el Art. 121 de la Ley N° 3.964/2010 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010", que dice: *"Los Adjudicatarios de los Contratos resultantes de los procesos mencionados (Contrataciones Públicas), **deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE),** como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo... ".* Por lo que se les exhorta al cumplimiento de esta disposición para evitar inconvenientes con los procesos de pagos.

Humaitá N° 145 entre Nuestra Señora de la Asunción e Independencia Nacional – Edificio Planeta I – 6to. Piso
Teléfono: (021) 442-088 / 452-380/2
Email: escuelaviva@escuelaviva-mec.edu.py

Asunción Paraguay

Asunción, 02 de diciembre de 2010

NOTA UOC Nº 295/10

Señores
SINTEC S.R.L.
Ciencias Veterinarias Nº 207 -Km 10
San Lorenzo
Tel: 502 034
Presente

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 02/2010 "Adquisición de Mobiliarios para Aulas de Preescolar – ID Nº 202.798" - Convenio de Préstamo Nº 1.467/OC-PR – ***Comunicación de Adjudicación.***

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación al procedimiento de referencia a fin de comunicarle que de acuerdo a la Resolución Ministerial Nº 23.244/2010 del 30 de noviembre de 2010 y la No Objeción otorgada por el BID según nota CPR/C/2010/3227 su empresa ha resultado adjudicada en el marco del mencionado llamado por un monto igual a Gs. 153.550.000.- (Guaraníes Ciento Cincuenta y Tres Millones Quinientos Cincuenta Mil) IVA incluido, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítems Nº	Código Catalogo	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
2	56101520-005	Estante con cubetas	83	Sintec	Paraguay	1.850.000	**153.550.000**
TOTAL							**153.550.000**

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los **10 días hábiles** contados desde la recepción de la presente notificación.

A tal efecto deberán acercarse a la Coordinación de Contrataciones, sito en Humaitá Nº 145 entre Nuestra Señora de la Asunción e Independencia Nacional - 6° Piso del Edificio Planeta I, en el horario de 8:00 a 17:00 de lunes a viernes.

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10% del valor total del mismo, (Capital a asegurar Gs. 15.355.000), dicha garantía deberá tener una vigencia hasta el 01 de junio de 2011, contados desde la firma del Contrato.

SINTEC S.R.L.
SERVICIOS DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA

Humaitá Nº 145 entre Nuestra Señora de la Asunción e Independencia Nacional – Edificio Planeta I – 6to. Piso
Teléfono: (021) 442-088 / 452-380/2
Email: escuelaviva@escuelaviva-mec.edu.py

Asunción
Paraguay

Se les recuerda además lo establecido en el Art. 47° del decreto N° 21.909, modificado por el decreto N° 5.174, que en la parte pertinente establece: "*La Convocante podrá aceptar una declaración jurada, formulada ante Escribano Público, de que el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 de la Ley, en sustitución de los certificados expedidos por las autoridades correspondientes en los casos en que éstos fuesen pertinentes. No obstante, si el oferente resultare adjudicado, la Convocante deberá requerirle la presentación de dichos certificados con anterioridad a la firma del contrato. Si el oferente no presentare dichos certificados para la firma del contrato cuando estos sean requeridos o si realizare una declaración jurada falsa, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada...*"

En caso que los certificados de (No hallarse en Interdicción Judicial, No encontrarse en Quiebra emitido por la Dirección General de Quiebras, Pago IVA del último mes) se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante deberán presentar la constancia de SIPE donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, hago propicia la oportunidad para saludarles cordialmente.

SINTEC S.R.L.
SERVICIOS DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA

LIC. MARTIN OVANDO
Coordinador de Contrataciones
UCP-MEC/BID

Obs.: Se comunica lo dispuesto en el Art. 121 de la Ley N° 3.964/2010 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010", que dice: "*Los Adjudicatarios de los Contratos resultantes de los procesos mencionados (Contrataciones Públicas),* ***deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE),*** *como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo...*". Por lo que se les exhorta al cumplimiento de esta disposición para evitar inconvenientes con los procesos de pagos.

Humaitá N° 145 entre Nuestra Señora de la Asunción e Independencia Nacional – Edificio Planeta I – 6to. Piso
Teléfono: (021) 442-088 / 452-380/2
Email: escuelaviva@escuelaviva-mec.edu.py

Asunción Paraguay

Asunción, 02 de diciembre de 2010

NOTA UOC N° 296/10

Señores
MOVICOR S.A.C.I.
Av. España N° 291 c/ Sacramento
Tel: 606 057/613 854
Presente

Ref.: Licitación Pública Nacional N° 02/2010 "Adquisición de Mobiliarios para Aulas de Preescolar – ID N° 202.798" - Convenio de Préstamo N° 1.467/OC-PR – ***Comunicación de Adjudicación.***

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación al procedimiento de referencia a fin de comunicarle que de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 23.244/2010 del 30 de noviembre de 2010 y la No Objeción otorgada por el BID según nota CPR/C/2010/3227 su empresa ha resultado adjudicada en el marco del mencionado llamado por un monto igual a Gs. 75.075.000.- (Guaraníes Setenta y Cinco Millones Setenta y Cinco Mil) IVA incluido, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítems N°	Código Catalogo	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
3	56101520-005	Buc didáctico	165	Movicor	Paraguay	455.000	**75.075.000**
TOTAL							**75.075.000**

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los **10 días hábiles** contados desde la recepción de la presente notificación.

A tal efecto deberán acercarse a la Coordinación de Contrataciones, sito en Humaitá N° 145 entre Nuestra Señora de la Asunción e Independencia Nacional - 6° Piso del Edificio Planeta I, en el horario de 8:00 a 17:00 de lunes a viernes.

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10% del valor total del mismo, (Capital a asegurar Gs. 7.507.500), dicha garantía deberá tener una vigencia hasta el 01 de junio de 2011, contados desde la firma del Contrato.

Recibio
Juana Ledesma
02/12/2010
17:03h.

Humaitá N° 145 entre Nuestra Señora de la Asunción e Independencia Nacional – Edificio Planeta I – 6to. Piso
Teléfono: (021) 442-088 / 452-380/2
Email: escuelaviva@escuelaviva-mec.edu.py

Asunción
Paraguay

Se les recuerda además lo establecido en el Art. 47° del decreto N° 21.909, modificado por el decreto N° 5.174, que en la parte pertinente establece: "*La Convocante podrá aceptar una declaración jurada, formulada ante Escribano Público, de que el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 de la Ley, en sustitución de los certificados expedidos por las autoridades correspondientes en los casos en que éstos fuesen pertinentes. No obstante, si el oferente resultare adjudicado, la Convocante deberá requerirle la presentación de dichos certificados con anterioridad a la firma del contrato. Si el oferente no presentare dichos certificados para la firma del contrato cuando estos sean requeridos o si realizare una declaración jurada falsa, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada...*"

En caso que los certificados de (No hallarse en Interdicción Judicial, No encontrarse en Quiebra emitido por la Dirección General de Quiebras, Pago IVA del último mes) se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante deberán presentar la constancia de SIPE donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, hago propicia la oportunidad para saludarles cordialmente.

LIC. MARTIN OVANDO
Coordinador de Contrataciones
UCP-MEC/BID

Obs.: Se comunica lo dispuesto en el Art. 121 de la Ley N° 3.964/2010 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010", que dice: *"Los Adjudicatarios de los Contratos resultantes de los procesos mencionados (Contrataciones Públicas),* ***deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE),*** *como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo... ".* Por lo que se les exhorta al cumplimiento de esta disposición para evitar inconvenientes con los procesos de pagos.

Humaitá N° 145 entre Nuestra Señora de la Asunción e Independencia Nacional – Edificio Planeta I – 6to. Piso
Teléfono: (021) 442-088 / 452-380/2
Email: escuelaviva@escuelaviva-mec.edu.py

Asunción
Paraguay

Asunción, 2 de diciembre de 2010

NOTA UOC Nº 298/10

Señores
METAL MAD S.R.L.
Yacaré Valija Nº 582 c/ Acuña de Figueroa - Lambaré - Tel: 558 008
Ciudad

Ref.: Licitación Publica Nacional Nº 02/2010 "Adquisición de Mobiliarios para Aulas de Preescolar – ID Nº 202.798" - Convenio de Préstamo Nº 1.467/OC-PR - ***Comunicación de Resultado del Proceso.***

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes en el marco del procedimiento de la Licitación Pública Nacional Nº 02/2010 **"Adquisición de Mobiliarios para Aulas de Preescolar – ID Nº 202.798"**, en su carácter de oferente en la misma.

En ese sentido le informo que de acuerdo a la Resolución Ministerial Nº 23.244/2010 del 30 de noviembre de 2010 y la No Objeción otorgada por el BID según Nota CPR/C/2010/3227 su empresa no ha resultado adjudicada.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, y agradeciendo su participación en el presente concurso, hacemos propicia la oportunidad para saludarles cordialmente.

LIC. MARTIN OVANDO
Coordinador de Contrataciones
UCP/MEC/BID

Daisy Vera

Metal - Mad S.R.L.
"La Industria de la Construcción"
SEGURIDAD Y CONFORT
MM

Asunción, 02 de Diciembre de 2010

NOTA UOC Nº 300/10

Señores
ARTE MUEBLES DE GUILLERMO PAREDES
Dirección: Boquerón Nº 440 Fdo. De la Mora
Teléfono: 507-723
Presente

Ref.: Licitación Publica Nacional Nº 02/2010 **"ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA AULAS DE PREESCOLAR– ID Nº 202.798"**- Convenio de Préstamo Nº 1.467/OC-PR - ***Comunicación de Resultado del Proceso.***

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes en el marco del procedimiento de la Licitación Pública Nacional Nº 02/2010 **"ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA AULAS DE PREESCOLAR– ID Nº 202.798"**, en su carácter de oferente en la misma.

En ese sentido le informo que de acuerdo a la Resolución Ministerial Nº 23.244/2010 del 30 de noviembre de 2010 y la No Objeción otorgada por el BID según nota CPR/C/2010/3227 su empresa no ha resultado adjudicada.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, y agradeciendo su participación en el presente concurso, hacemos propicia la oportunidad para saludarles cordialmente.

2/XII/10
11 hs
Guillermo Paredes

LIC. MARTIN OVANDO
Coordinador de Contrataciones
UCP/MEC/BID

Asunción, 02 de Diciembre de 2010

NOTA UOC Nº 302/10

Señores
P.M. y A. S.A.
Dirección: Río Yhaguy Nº 157 c/Madame Lynch Fdo. De la Mora
Teléfono: 527-779
Presente

Ref.: Licitación Publica Nacional Nº 02/2010 **"ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA AULAS DE PREESCOLAR– ID Nº 202.798"**- Convenio de Préstamo Nº 1.467/OC-PR - ***Comunicación de Resultado del Proceso.***

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes en el marco del procedimiento de la Licitación Pública Nacional Nº 02/2010 **"ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA AULAS DE PREESCOLAR– ID Nº 202.798",** en su carácter de oferente en la misma.

En ese sentido le informo que de acuerdo a la Resolución Ministerial Nº 23.244/2010 del 30 de noviembre de 2010 y la No Objeción otorgada por el BID según nota CPR/C/2010/3227 su empresa no ha resultado adjudicada.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, y agradeciendo su participación en el presente concurso, hacemos propicia la oportunidad para saludarles cordialmente.

Recibí copia
03/12/2010

LIC. MARTIN OVANDO
Coordinador de Contrataciones
UCP/MEC/BID

Asunción, 2 de diciembre de 2010

NOTA UOC Nº 297/10

Señor
ARQ. RICARDO MIRACCA
Atilio Peña Nº 1255 – Barrio Jara - Tel: 221 464
Ciudad

Ref.: Licitación Publica Nacional Nº 02/2010 "Adquisición de Mobiliarios para Aulas de Preescolar – ID Nº 202.798" - Convenio de Préstamo Nº 1.467/OC-PR - ***Comunicación de Resultado del Proceso.***

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes en el marco del procedimiento de la Licitación Pública Nacional Nº 02/2010 **"Adquisición de Mobiliarios para Aulas de Preescolar – ID Nº 202.798",** en su carácter de oferente en la misma.

En ese sentido le informo que de acuerdo a la Resolución Ministerial Nº 23.244/2010 del 30 de noviembre de 2010 y la No Objeción otorgada por el BID según Nota CPR/C/2010/3227 su empresa no ha resultado adjudicada.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, y agradeciendo su participación en el presente concurso, hacemos propicia la oportunidad para saludarles cordialmente.

LIC. MARTIN OVANDO
Coordinador de Contrataciones
UCP/MEC/BID

Sr Carlos Dominguez

[REPORTE DE TRANSMISION]

02 DIC. 2010 16:15

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	RICARDO MIRACCA	02 DIC. 16:15	00'39	TRANS	01	OK

Asunción, 02 de Diciembre de 2010

NOTA UOC Nº 301/10

Señores
FRANCI ELECTRODOMESTICOS
Dirección: Juan Ángel Benítez e/Padre Molas y Carmelo Peralta - Cnel Oviedo
Teléfono: 203-686 203-438
Presente

Ref.: Licitación Publica Nacional Nº 02/2010 **"ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA AULAS DE PREESCOLAR– ID Nº 202.798"**- Convenio de Préstamo Nº 1.467/OC-PR - ***Comunicación de Resultado del Proceso.***

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes en el marco del procedimiento de la Licitación Pública Nacional Nº 02/2010 **"ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA AULAS DE PREESCOLAR– ID Nº 202.798"**, en su carácter de oferente en la misma.

En ese sentido le informo que de acuerdo a la Resolución Ministerial Nº 23.244/2010 del 30 de noviembre de 2010 y la No Objeción otorgada por el BID según nota CPR/C/2010/3227 su empresa no ha resultado adjudicada.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, y agradeciendo su participación en el presente concurso, hacemos propicia la oportunidad para saludarles cordialmente.

LIC. MARTIN OVANDO
Coordinador de Contrataciones
UCP/MEC/BID

Sra Rotela

[REPORTE DE TRANSMISION]

02 DIC. 2010 15:40

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	00521203686	02 DIC. 15:39	01'03	TRANS	01	OK

613.854

Asunción, 2 de diciembre de 2010

NOTA UOC Nº 299/10

Señor
ROLANDO JAVIER MEDINA LOPEZ
CARPINTERIA Y HERRERIA, MEDINA ROLAND
Dr. Luis Maria Argaña e/ Itaipú Nº 321 – Cnel. Oviedo - Tel: (0521) 203 950
Ciudad

Ref.: Licitación Publica Nacional Nº 02/2010 "Adquisición de Mobiliarios para Aulas de Preescolar – ID Nº 202.798" - Convenio de Préstamo Nº 1.467/OC-PR - ***Comunicación de Resultado del Proceso.***

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes en el marco del procedimiento de la Licitación Pública Nacional Nº 02/2010 **"Adquisición de Mobiliarios para Aulas de Preescolar – ID Nº 202.798"**, en su carácter de oferente en la misma.

En ese sentido le informo que de acuerdo a la Resolución Ministerial Nº 23.244/2010 del 30 de noviembre de 2010 y la No Objeción otorgada por el BID según Nota CPR/C/2010/3227 su empresa no ha resultado adjudicada.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, y agradeciendo su participación en el presente concurso, hacemos propicia la oportunidad para saludarles cordialmente.

LIC. MARTIN OVANDO
Coordinador de Contrataciones
UCP/MEC/BID